



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO

Estado Libre y Soberano de
Guerrero

Nombre: José Inés Betancourt Salgado

Tipo De Declaración: Modificación

Fecha De Declaración: 25 de mayo del 2021

Dependencia: Tribunal Electoral del Estado de Guerrero

Datos del puesto o encargo del servidor público

Domicilio: Boulevard Rene Juárez Cisneros no. 21 oriente Colonia Ciudad de los Servicios

Área De Adscripción: Presidencia (Titular del Órgano Jurisdiccional)

Funciones Principales:

- I. Representar al Tribunal Electoral del Estado y celebrar todo tipo de actos jurídicos y administrativos que se requieran para el buen funcionamiento del mismo, pudiendo delegarla cuando el caso lo requiera y la legislación en la materia lo permita;
- II. Convocar por escrito, por sí o a través del Secretario General a las sesiones ordinarias, extraordinarias, de resolución y reuniones de trabajo del Pleno del Tribunal; presidirlas y dirigir los debates conservando el orden durante las mismas;
- III. Proponer al Pleno el nombramiento o remoción de los servidores públicos del Tribunal;
- IV. Proponer al Pleno el nombramiento o remoción de los servidores públicos jurisdiccionales, a propuesta del Magistrado titular de la Ponencia que corresponda;
- V. Suscribir la titularidad en el Servicio Profesional de Carrera, así como los nombramientos de los demás servidores públicos del Tribunal;
- VI. Conceder licencia a los servidores públicos del Tribunal, previa aprobación del Pleno;
- VII. Ejercer voto de calidad en caso de empate en las decisiones que tome el Pleno del Tribunal;
- VIII. Celebrar convenios de colaboración con otros tribunales, instituciones y autoridades para su mejor desempeño;
- IX. Someter a consideración del Pleno, el anteproyecto del presupuesto de egresos del Tribunal;



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO

Estado Libre y Soberano de
Guerrero

- X. Comisionar al personal necesario para la elaboración de los manuales de organización, para el buen funcionamiento del Tribunal;
- XI. Vigilar que el Tribunal cuente con los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para su buen funcionamiento;
- XII. Vigilar que se adopten y cumplan las medidas necesarias para coordinar las funciones jurisdiccionales y administrativas del Tribunal;
- XIII. Comunicar al Senado de la República de las ausencias definitivas de los magistrados para los efectos que procedan, de conformidad con las disposiciones constitucionales y legales aplicables;
- XIV. Rendir ante el Pleno un informe jurisdiccional y administrativo al término de cada proceso electoral, dando cuenta de los principales criterios adoptados en sus decisiones;
- XV. Acordar con los Secretarios del Tribunal, los asuntos de su competencia;
- XVI. Someter al Pleno los proyectos de normas reglamentarias, que sean necesarias para el buen funcionamiento del Tribunal;
- XVII. Remitir de inmediato a los magistrados ponentes, los expedientes respectivos, por conducto de la Secretaría General de Acuerdos;
- XVIII. Rendir anualmente al Pleno, un informe del estado que guarde el Tribunal;
- XIX. Dar cuenta al Pleno sobre la correspondencia de asuntos que involucren al Tribunal;
- XX. Las demás que le confieran las disposiciones aplicables y esta Ley

Teléfono: 01 747 47 1 38 42

Correo electrónico: presidencia_tee@teegro.gob.mx

Fecha de inicio del cargo: 05 de octubre del 2020



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO

Estado Libre y Soberano de
Guerrero

No estoy de acuerdo en hacer públicos mis datos patrimoniales

Datos patrimoniales. - Bienes inmuebles

Tipo bien	Fecha	Valor

Datos patrimoniales. - Bienes muebles

Tipo	Valor de adquisición	Valor actual

Datos patrimoniales. - Vehículos

Marca	Tipo	Modelo	Valor de adquisición

Datos patrimoniales. - Cuenta bancaria

Tipo	Saldo

Datos patrimoniales. – Adeudos

Tipo	Monto

Los datos aquí recabados fueron escritos directamente por el servidor público titular de la información.

Atentamente

C. José Inés Betancourt Salgado

